

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVIII — MES V

Caracas, jueves 24 de febrero de 2011

Número 39.623

### SUMARIO

#### Asamblea Nacional

Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar varios Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de la Vicepresidencia de la República y de los Ministerios que en ellos se señalan.

#### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resolución mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución N° 388, de fecha 25 de agosto de 2009, contentiva de la Estructura Organizativa y Funcional del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN).

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican.

Resoluciones mediante las cuales se remueve y retira a las ciudadanas que en ellas se indican, de los cargos que en ellas se especifican.

Resolución mediante la cual se remueve al ciudadano Oscar Enrique Noguera López, del cargo de Notario Público Séptimo de Valencia, estado Carabobo.

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad  
Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se indican.

#### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución mediante la cual se designa a la Ministra Consejera en Comisión, Zulay Josefina Rodríguez, como Encargada de Negocios Ad Interim en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de España.

#### Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas SENIAT

Providencia mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de sesenta y cinco bolívares (Bs. 65,00) a setenta y seis bolívares (Bs. 76,00).

#### Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Coronel Rubén Darío Mijares Romero, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada que en ella se menciona.

Resolución mediante la cual se crea y activa la Oficina de los Consejos de Investigación de la Guardia Nacional Bolivariana.

Resoluciones mediante las cuales se separan de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se señalan.

#### Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Zuleika Morella Seijas Marrero, como Secretaria General de la Universidad Deportiva del Sur.

#### Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se dicta la Resolución de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.

Resoluciones mediante las cuales se autoriza la Libre Venta y Consumo en el territorio nacional de los alimentos y bebidas que en ellas se mencionan.

#### Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Resolución mediante la cual se designa a partir del 25 de febrero de 2011, al ciudadano Carlos Julio Pérez Graterol, como Director General (Encargado) de la Oficina de Consultoría Jurídica y Análisis Jurídico de este Ministerio.

#### Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resolución mediante la cual se le concede el beneficio de Jubilación Especial al ciudadano Efigenio Bernal Cabrera.

Resolución mediante la cual se designa como Miembros Principales del Consejo Directivo de la Fundación Misión Cultura, a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Pablo Eduardo Romero, como Director General de Tecnologías de la Información de este Ministerio, en calidad de Encargado.

#### CNAC

Providencias mediante las cuales se fija las cuotas de copiado sobre la base de los porcentajes que en ellas se indican, para los años dos mil diez (2010) y dos mil once (2011), para las distribuidoras que en ellas se señalan, de este Organismo.

#### Fundación Casa del Artista

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Fundación para la Adquisición de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios distintos a los Profesionales y Laborales, integrada por las ciudadanas y el ciudadano que en ella se mencionan.

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y  
FINANZAS  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN  
ADUANERA Y TRIBUTARIA

N° SNAT/2011/0009

Caracas, 24 FEB 2011

Año 200° y 152°

### PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 121 del Código Orgánico Tributario publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.305, del 17 de octubre de 2001, en concordancia con lo previsto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.320 de fecha 8 de noviembre de 2001, y vista la opinión favorable de Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, dicta la siguiente:

### PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

**Artículo 1:** Se reajusta la Unidad Tributaria de SESENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 65,00) a SETENTA Y SEIS BOLÍVARES (Bs. 76,00).

**Artículo 2:** En los casos de tributos que se liquiden por períodos anuales, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente durante por lo menos ciento ochenta y tres (183) días continuos del período respectivo, y para los tributos que se liquiden por períodos distintos al anual, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente para el inicio del período, todo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Tercero del artículo 3 del Código Orgánico Tributario.

Dado en Caracas, a los 24 días del mes de febrero de 2011. Años 200° de la Independencia, 152° de la Federación y 12° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 18 FEB 2011

200° y 152°

### RESOLUCIÓN N° 017509

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE CARLOS JOSÉ MATA FIGUEROA, designado mediante Decreto N° 7.193 de fecha 26 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de

Venezuela N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 34 y 77 numerales 19 y 26 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 21 de octubre de 2009, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.359 de fecha 02 de febrero de 2010, en concordada relación con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario,

### RESUELVE

**ÚNICO:** Designar a partir del 01 de enero de 2011, al Coronel RUBEN DARIO MIJARES ROMERO, C.I. N° 8.733.031, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 402 y 403), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada con delegación de firma, DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA AVIACIÓN, Código N° 04120.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 18 FEB 2011

200° y 152°

### RESOLUCIÓN N° 017524

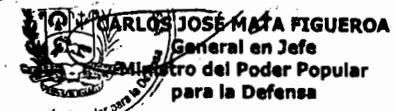
Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo dispuesto en artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, actuando en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 21 de octubre de 2009, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.359 de fecha 02 de febrero de 2010,

### RESUELVE

**ÚNICO:** Crear y Activar, a partir de la publicación del presente acto administrativo, LA OFICINA DE LOS CONSEJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 25 MAR 2010

199° y 152°

### RESOLUCIÓN N° 613750

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE CARLOS JOSÉ MATA FIGUEROA, designado mediante Decreto N° 7.193 de fecha 26 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de